ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023

Bogotá, D. C., 02-11-2023

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIAL GRAN FORMATO IMPRESO – CONTRATO BOLSA

Proponente: ECOPRINTS LTDA
Fecha de la Observación 27/10/2023 hora: 8:34 a.m.

Primera observación:

Respetuosamente presentamos las siguientes observaciones a la propuesta presentada por Marketing Print

En los documentos aportados de la Unidad Central del Valle se evidencia lo siguiente:

a) Objeto: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la edición, diagramación, corrección de estilo y corrección ortotipográfica de productos de investigación de la UCEVA."

Claramente se evidencia que en este contrato no se realizaron actividades de impresión de gran formato

Este contrato no puede ser tenido en cuenta como experiencia ya que no se relaciona con el objeto del presente proceso que adelanta la Imprenta Nacional de Colombia que es :

Prestación de servicio de impresión gran formato y/o señalización y/o suministro de material impreso y/o similares (pendones, backings, vallas, pasacalles, entre otros)

Por otra parte se evidencia la falta de firmas en el contrato de prestación de servicios.

La firma del encargado de la entidad contratante es un requisito para cumplir con la totalidad de la información solicitada para que sean válidas las certificaciones o documentos complementarios como contratos, tampoco tiene el concepto del servicio prestado.

RESPUESTA TECNICA: Procede su observación, una vez verificada la documentación, se evidencia que la certificación y/o copia del contrato presentada NO CUMPLE, debido a que en su objeto contractual y obligaciones especificas habla de la ***"Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la edición, diagramación, corrección de estilo y corrección ortotipográfica de productos de investigación de la UCEVA",*** la cual no se relaciona con la experiencia requerida en el numeral 7.2. SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO - EXPERIENCIA ADICIONAL EXIGIDA, la cual dice que ***"la experiencia sea prestación de servicio de Impresión gran formato y/o señalización y/o instalación y/o suministro de material impreso y/o similares (pendones, backings, vallas, pasacalles, entre otros)"***

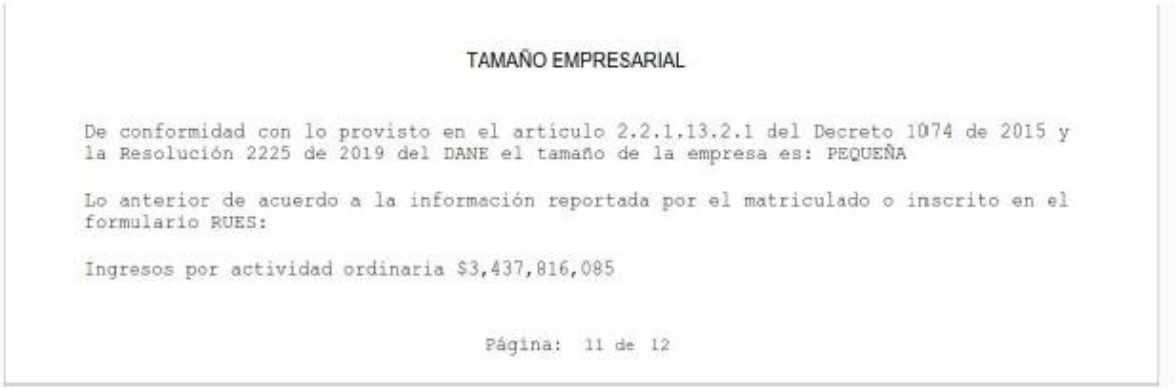
Proponente: MARKETING PRINT DE COLOMBIA
Fecha de la Observación 27/10/2023 hora: 11:14 a.m.

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023

Primera observación:

Nos permitimos informar al comité técnico, que de acuerdo a la invitación publica en el punto 4. EXPERIENCIA ADICIONAL EXIGIDA… indica en el párrafo 10 indica “El artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, establece también la necesidad de incluir criterios habilitantes diferenciales para las Mipymes que se presenten en los procesos de selección con el ánimo de promover y facilitar su participación en el sistema de compra pública. En ese orden, de acuerdo con los resultados obtenidos en el estudio de sector, la INC incluirá como requisito habilitante diferencial que la experiencia sea acreditada con cuatro (4) certificaciones cuya sumatoria sea igual o superior al ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial.” Negrilla y cursiva fuera del texto.

De tal manera que en el de acuerdo al certificado de existencia y representación legal de nuestra empresa aplica como cumple como PEQUEÑA EMPRESA, por lo anterior se cumple con los requisitos de experiencia solicitado.



TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUEÑA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $3,437,816,085

Página: 11 de 12

RESPUESTA TECNICA: Procede su observación, ya que se encuentra dentro de la calificación de las pymes, sin embargo, la experiencia presentada con el Instituto de Educación Superior Unidad Central del Valle del Cauca, no cumple con lo requerido en el numeral 7.2. SEGUNDO LIBRO – DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO - EXPERIENCIA ADICIONAL EXIGIDA, la cual dice que “la experiencia sea prestación de servicio de Impresión gran formato y/o señalización y/o instalación y/o suministro de material impreso y/o similares (pendones, backings, vallas, pasacalles, entre otros)”. Una vez verificado el contrato aportado se evidencia que dentro las obligaciones, se requiere “***el apoyo para el concepto creativo, edición, diagramación, edición fotográfica, corrección de estilo y corrección ortotipográfica de las siguientes publicaciones:***

1. ***Revista Magna Scientia UCEVA Volumen 2 Número 1 – 2022, formato 21,5 X 28 cms.***
2. ***Libro: “Enfermedades prevención y curación con plantas”. Autor: Luis Carlos Villegas. Páginas: 760, tamaño 20,5 x 27.***
3. ***Libro “En pandemia y otras crisis docentes UCEVA” Páginas: 300, tamaño 21,5 x 28.***
4. ***Consultorio Jurídico. Autor: Hilda Peña. Páginas: 176, tamaño 21,5 x 28.***
5. ***Atleta. Autor: María Eliza Álvarez. Páginas: 156, tamaño 21,5 x 28.***
6. ***Babel. Autor: Edgar Ramírez. Páginas: 236, tamaño 21,5 x 28.***

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023

7. ***Pensar La UCEVA. Autor: Omar Ortiz. Páginas: 92, tamaño 21,5 x 28.***
8. ***Actividades Lúdicas para los Procesos de Enseñanza. Aprendizaje en Ingeniería Industrial Autor: William Bolaños. Páginas: 120, tamaño 21,5 x 28.***
9. ***La Danza en UCEVA. Autor: Carlos Méndez. Páginas: 128, tamaño 21,5 x 28.***
10. ***ESCENARIOS DE FUTURO DE LAS PYMES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TULUA - HORIZONTE 2025. Autor: Eusebio Ducuara. Páginas: 160, tamaño 21,5 x 28.***
11. ***ESCENARIOS DE FUTURO DE LAS PEQUEÑAS EMPRESAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA – HORIZONTE 2025. Autor: Eusebio Ducuara. Páginas: 120, tamaño 21,5 x 28.x***
12. ***Sistema Carcelario Penitenciario. Autor: Omar Huertas y otros. Páginas: 320, tamaño 21,5 x 28.***

Por lo anterior, se realizó nuevamente la sumatoria de los de las certificaciones habilitadas y estas no CUMPLEN con el ochenta por ciento (80%) del presupuesto oficial. Ya que suman un valor de **SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE $732.823.177**

Segunda observación:

La empresa ECOPRINTS LTDA revisando los documentos aportados, no cumple con las siguientes exigencias;

Revisando la información aportada por el oferente, para la acreditación de personal mínimo descrito en la invitación pública “3. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA RESPECTIVA… director de operaciones Título Profesional en carreras Administrativas y/o afines y/o Ingeniería industrial con posgrado en Gerencia de proyectos y/o gestión de proyectos y/o Gestión de Negocios. Experiencia Profesional mínima de diez (10) años como director o gerente en empresas de Impresiones y/o señalización y/o instalación y/o suministro de material impreso y/o similares certificada”

Se identifica que posiblemente los datos y documentos aportados por la empresa ECOPRINTS LTDA, NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD, por cuanto en revisión adelantada, se encuentra que la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR está vinculada a la alcaldía de BOGOTA D.C, por cuanto los datos se pueden revisar en la plataforma SECOP II, y la hoja de vida SIGEP, hoja de vida personal, número de teléfono y firma al parecer es diferente y no contiene datos expuestos por el oferente en relación con su vínculo laboral o civil con la empresa ECOPRINTS LTDA.

PUNTOS A REVISAR:

Experiencia real;

No tiene los años de experiencia, en donde se identifica que solo tiene 7 años y 4 meses, mucho menos de los solicitados en el proceso;

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
sideap
Ultima Actualización: 24-may-2023
Fecha Validación:25-may-2023

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	1	2
Pública	6	2
Total	7	4

Firma De La Hv SIGEP



DE PRESTACION DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA

LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTR
TACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

24-may-2023
a del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Firma de hoja de vida presentada al proceso



constancia de las partes se firman dos copias idénticas el 3 de enero de 2012

DEL CONTRATANTE
MAURICIO GARZON TORRES
Representante Legal
ECOPRINTS LTDA

DEL CONTRATISTA
KAREN SOFIA LORA TOVAR
C.C. 1.014.196.043

numero de celular real:



liderazgo grupo de trabajo, iniciativa, innovación, comunicación asertiva y adaptación laboral.

INFORMACIÓN DE CONTACTO
Teléfono: 6955276
Móvil: 316-798-3225
sofia.loto@gmail.com

HISTORIAL ACADÉMICO

Universidad Sergio Arboleda
Especialización Gerencia Estratégica de
-29/ NOV/ 2016

link de SECOP ii para verificación:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4488469&isFromPublicArea=True&isModal=False

De tal manera que en aras de salvaguardar el principio de selección objetiva y además de ser un hecho que puede entrar un ámbito judicial penal, por la posible falsificación de documento privado y

uso indebido de datos personales, es pertinente que la entidad verifique la veracidad de los documentos aportados y se declare nula o rechazada la oferta del oferente ECOPRINTS LTDA.

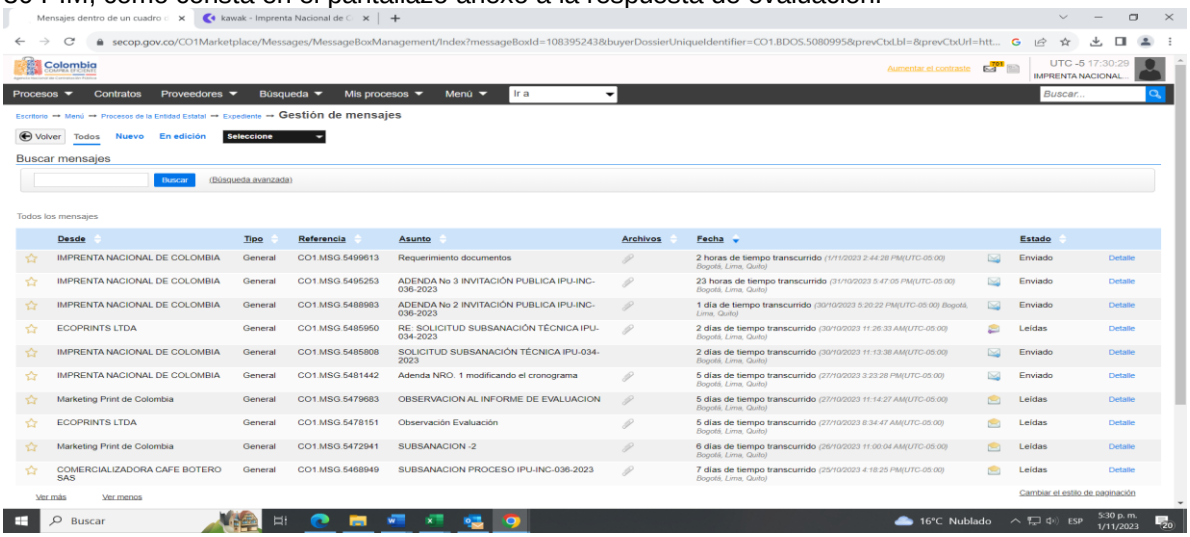
RESPUESTA TECNICA: Observación procede, se solicitó al oferente remitir copia del contrato laboral para verificar el tipo de vinculación con la señora Karen Sofia Lora Tovar, el oferente remitió copia de dicho contrato y certificación laboral.

Una vez revisado la documentación aportada el comité de Contratación en sesión llevada acabo el día 1 de noviembre de 2023, determino designar un segundo evaluador con el fin de aclarar las observaciones presentadas, en especial la relacionada con la vinculación de la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR.

Como segundo evaluador se procedió a requerir al oferente ECORPITNS LTDA, solicitándole la siguiente información:

> Anexar comprobantes de pago transferencia electrónica o cualquier medio de pago, realizados a la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá. 2.- Anexar medios magnéticos reportados a la DIAN de la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá. 3.- Anexar documento equivalente a las cuentas de cobro según la Resolución No. 000167 de 2021, referentes a la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá. 4.- De otra parte, se solicita certificación autentica de la certificación laboral, suscrita por el representante legal correspondiente a la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá.
>
> Lo anterior, deberá ser remitido a través de la plataforma SECOP II antes de la 5 de la tarde del 1 de noviembre de 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisión de la plataforma SECOP II, SIENDO LAS 5: 30 P.M, como consta en el pantallazo anexo a la respuesta de evaluación.



ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023

Teniendo en cuenta loa anterior, los comprobantes de pago transferencia electrónica o cualquier medio de pago, realizados a la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá, son elementos básicos de cualquier contabilidad máxime si como lo señala el contrato y certificación laboral la mencionada señora viene manteniendo una relación laboral donde se le asignan una remuneración la cual debe ser pagada mediante alguno de los mecanismos de nuestro sistema financiero.

En cuanto a los medios magnéticos reportados a la DIAN de la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá, estos deben reposar en la contabilidad y en los sistemas o plataformas digitales de la DIAN. De otra parte, entre el documento equivalente a las cuentas de cobro según la Resolución No. 000167 de 2021 y la certificación autentica de la certificación laboral de la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá; no fue posible recibir información a el presente requerimiento.

Por todo lo anterior, no es clara la vinculación laboral de la señora KAREN SOFIA LORA TOVAR identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.014.196.043 de Bogotá, con la empresa **ECOPRINTS LTDA.,** por lo tanto, deja un manto de duda pues teniendo la oportunidad de aportar los documentos básica requeridos estos no fueron remitidos a la INC en los términos requeridos; por tal motivo se considera que no cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la invitación.

Evaluador Técnico

JAVIER RIVERA VERA
Asesor de Gerencia
Tel: 6014578000 Ext: 2724
Dir: Cr 66 #22-09
Bogotá DC, Colombia
www.imprenta.gov.co

ESCRITO DE RESPUESTAS – OBSERVACIONES A EVALUACIONES INVITACIÓN PUBLICA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA IPU-INC-036-2023



Imprenta Nacional de Colombia
Carrera 66 No. 24-09
Tel: (57 1) 4578000
www.imprenta.gov.co
e-mail: correspondencia@imprenta.gov.co